

Denuncian que Alto Maipo preparó «puesta en escena» para recibir visita inspectiva del Tribunal Ambiental

El Ciudadano · 15 de octubre de 2020

Tribunal determinó que la inspección visitará los siguientes hitos: L1 Túnel Las Lajas, V1 en el sector El Volcán, Vegas EY1, polvorín y bocatomas del sector el Yeso.



El Segundo Tribunal Ambiental de Santiago se apronta a visitar las instalaciones de la construcción del proyecto hidroeléctrico Alto Maipo de Aes Gener.

La diligencia probatoria se llevará a cabo este viernes 16 de octubre a partir de las 10 de la mañana, y es una medida adoptada por el tribunal en el marco de la causa que se abrió a partir de las 3 reclamaciones interpuestas por la Red Metropolitana No Alto Maipo, la concejal independiente de San José de Maipo, Maite Birke, y la Coordinadora No Alto Maipo, contra la aprobación del Programa de Cumplimiento de Alto Maipo (PDC) por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).

Recordemos que esta decisión de la SMA cierra la sanción que recaía en Alto Maipo por 14 incumplimientos, 9 de ellos catalogados como graves, a su propia Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

En particular, la reclamación de la Red No Alto Maipo dice relación con la afectación de los glaciares que se encuentran dentro y fuera del Monumento Natural El Morado a causa de las obras de Alto Maipo con el túnel El Volcán, aspecto que no fue debidamente abordado por la SMA en el procedimiento de sanción.

El pasado 25 de junio se realizaron los alegatos de estas reclamaciones. La SMA estuvo representada por el funcionario Benjamín Muhr y como tercero coadyuvante de ésta estuvo el abogado de la empresa, Mario Galindo. Cabe destacar que Muhr trabajó para la oficina de Galindo años atrás, y éste último es un reconocido abogado de las grandes empresas energéticas.

En dicha oportunidad, el propio Galindo afirmó que el túnel El Volcán ya se encontraba 1,5 km por debajo del Monumento Natural El Morado.

Así, a la diligencia de este viernes 16, encabezada por el Segundo Tribunal Ambiental, se sumará una delegación de la SMA, y representantes comunitarios de

las 3 partes reclamantes.

El tribunal determinó que la inspección visitará los siguientes hitos: L1 Túnel Las Lajas, V1 en el sector El Volcán, Vegas EY1, polvorín y bocatomas del sector el Yeso. Con esto, queda fuera la diligencia el sector de Alfalfal, donde existe una grave situación humanitaria para los vecinos de dicho pequeño poblado¹.

En la resolución que fija las condiciones para la visita, se establece, entre otras cosas, que el tribunal únicamente se comunicará a través de los abogados, “quedando expresamente prohibido que los demás asistentes intervengan activamente en la diligencia”.

Los representantes de la comunidad además deberán someterse a todas las exigencias sanitarias que impuso la empresa para esta visita, exigencias que - señalaron los habitantes- «olvidó aplicar en su propio funcionamiento, ya que cabe recordar que el primer contagio por Covid en la comuna fue un trabajador de Alto Maipo».

«Puesta en escena»

Desde la comunidad señalan que la visita debió ser sin previo aviso. Anthony Prior, de la Red No Alto Maipo señaló al respecto que «Alto Maipo ha tenido todo el tiempo para ocultar todo lo ilegal de su funcionamiento. Sabemos que los túneles pasan inundados, y es seguro que mañana los veremos sin agua. Durante las jornadas previas hemos visto cómo se han dedicado a montar una puesta en escena para el tribunal».

La visita ha generado altas expectativas entre los vecinos, quienes desean poder manifestarle al tribunal que la imposición de este proyecto ha generado impactos irreparables tanto en lo ambiental como en lo social. Por esto, se han autoconvocado para esperar a la comitiva del tribunal en Las Lajas a las 10 de la mañana.

¹ Ver nota de denuncia <https://www.terram.cl/2016/04/el-alfal-fal-el-pueblo-amurallado-del-cajon-del-maipo/>

Fuente: El Ciudadano